



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN LA LIBERTAD**, jurisdicción de la Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en el más auténtico compromiso de trabajo y singular denuedo para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN LA LIBERTAD** como un referente de pujanza y progreso;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos del **CANTÓN LA LIBERTAD**, orientado a generar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN LA LIBERTAD**, jurisdicción de la Provincia de Santa Elena, al celebrar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo propositivo y visionario de verdaderos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de marzo de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General